BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana

índice

- PRESIDENTA DEL CONGRESO FIRMÓ AUTÓGRAFA DE LEY QUE AMPLÍA BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL 2023. 4
- APRUEBAN DICTAMEN QUE ESTABLECE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. 5
- INTERPELACIÓN A MINISTRO DE DEFENSA TENDRÁ TRES HORAS DE DEBATE.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES ESTUDIANTES CON EL PROGRAMA BECA 18 Y CONCYTEC”. 7
- INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE LA REGIÓN PIURA.
- JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LIMA PARTICIPARÁN DE 3 PLENARIOS REGIONALES.
- PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS DICTÓ LA CONFERENCIA EN ACOMBABILLA, REGIÓN HUANCAVELICA. 8
- CONFERENCIA ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1823 EN EL BICENTENARIO DEL PERÚ. 9
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO. 10

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.° 5341

2018 – 2027: Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

Lunes 15 de noviembre de 2021

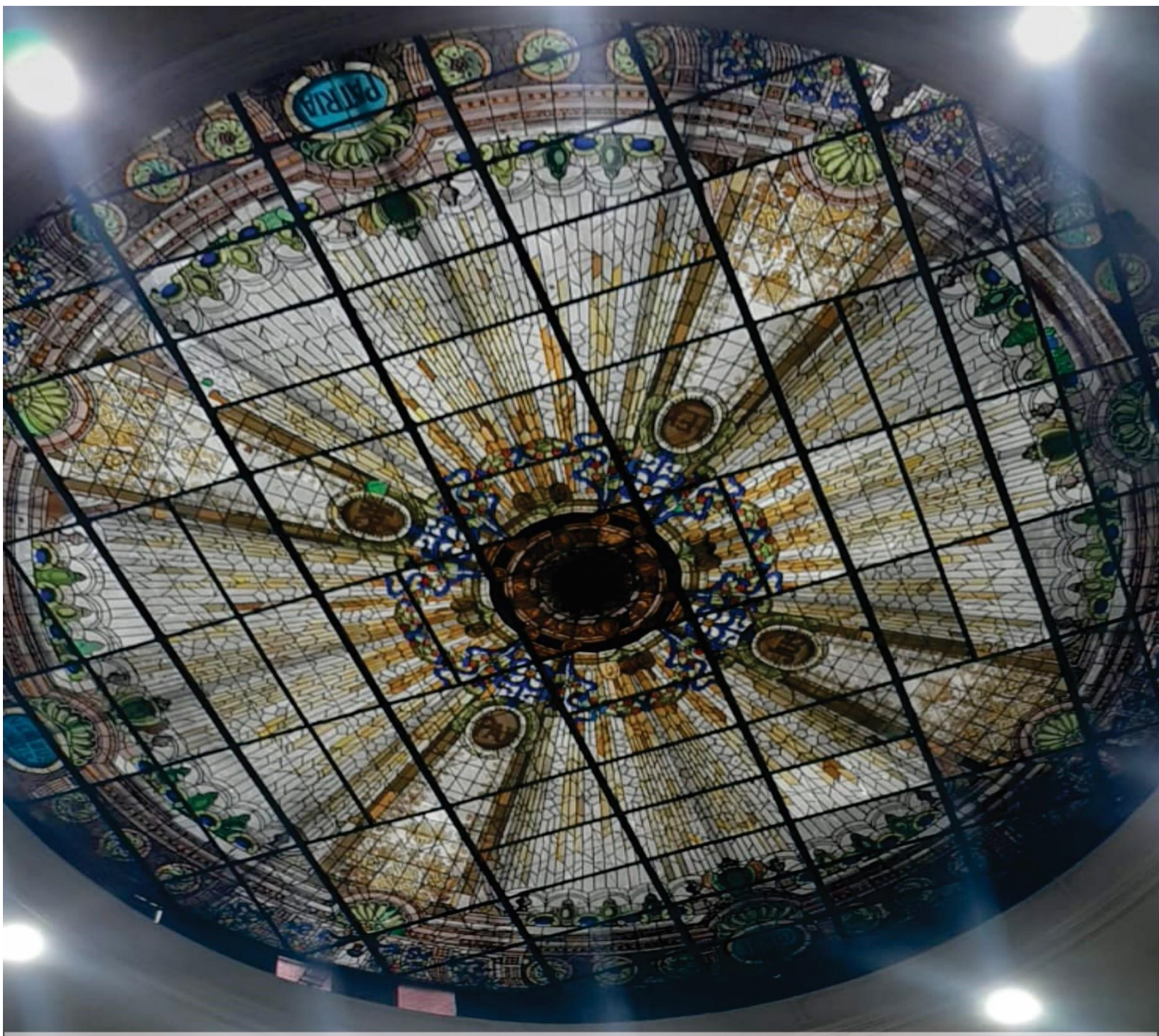

Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.

PRESIDENTA DEL CONGRESO FIRMÓ AUTÓGRAFA DE LEY QUE AMPLÍA BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL 2023

La presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, firmó la autógrafa de ley que permite extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.

El presidente de la Comisión de Educación del Congreso, Esdras Medina Minaya, manifestó que esta iniciativa tiene por objetivo que los jóvenes puedan insertarse en el mercado laboral más rápido.

Alva Prieto, sostuvo que la emergencia sanitaria producida por la COVID-19 nos ha mostrado una nueva realidad, desde el Congreso, se elabora una Agenda País que priorice la reactivación económica, la lucha contra la pandemia y la educación. También, se hicieron presentes representantes de las universidades públicas y privadas, y dirigentes estudiantiles.

El dispositivo legal, que será enviado al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación, fue aprobado por el Pleno del Congreso, con 84 votos a favor, 11 votos en contra y 10 abstenciones, y exonerado de segunda votación.

La autógrafa de ley modifica la decimocuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos: “Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma informática a la obtención del grado académico de bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley”.

Más información>> **https://n9.cl/gmrxd**

APRUEBAN DICTAMEN QUE ESTABLECE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Comisión de Constitución y Reglamento, aprobó el dictamen del Proyecto de Ley 149/2021-CGR, que propone establecer requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción, y personal de confianza.

La congresista Juárez, responsable del pre dictamen señaló: "para ser funcionario público, se requiere cumplir con los requisitos contemplados para cada puesto en las leyes específicas, así como los requisitos para postular por el artículo 7 de la Ley Marco del Empleo Público". Además, no estar inhabilitado para ejercer función pública por resolución administrativa o resolución judicial definitiva, no haber sido condenado por delito doloso en primera instancia, deben contar con formación académica de nivel superior y ocho años de experiencia laboral y los titulares de unidades ejecutoras deben contar con formación académica de nivel superior y cinco años de experiencia laboral, de los cuales tres deben ser en el sector público.

El acuerdo fue tomado con nueve votos a favor y una abstención en la primera sesión extraordinaria descentralizada el viernes 12 en la ciudad de Paracas en Ica.

Más información>> **https://acortar.link/4QtsbN**

INTERPELACIÓN A MINISTRO DE DEFENSA TENDRÁ TRES HORAS DE DEBATE

El Consejo Directivo, con la conducción de la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, acordó por unanimidad, que el debate de la interpelación al ministro de Defensa, Walter Ayala, fijada para el martes 16, tendrá una duración de tres horas.

Ese tiempo será distribuido proporcionalmente a cada grupo parlamentario de la siguiente manera: Perú Libre tendrá 52 minutos; Fuerza Popular, 33 minutos; Acción Popular, 21 minutos; Alianza Para el Progreso, 21 minutos; Avanza País, 14 minutos; Renovación Popular, 13 minutos; Somos Perú-Partido Morado, 13 minutos; Podemos Perú, 7 minutos; y Juntos por el Perú, 7 minutos.

Adicionalmente, los directivos portavoces tendrán 10 minutos cada uno para dar sus puntos de vista, informó la titular del Parlamento.

Más información>> **https://acortar.link/jjlnDG**

CURSOS VIRTUALES

CURSOS VIRTUALES DE NOVIEMBRE

Los cursos otorgan constancias **GRATUITAS** de participación

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invita a participar en los Cursos Virtuales que se inician a partir del **22 de noviembre**.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña, pueden ingresar al siguiente enlace: http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php , ir a inicio, buscar Cursos de noviembre 2021 y matricularse en los cursos de su elección.

2. Si la persona es nueva en el aula, deberá crear una cuenta previamente en la siguiente dirección electrónica: http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php (crear cuenta), llenando sus datos y recibirá la confirmación de su inscripción en su correo. Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse ingresando a Inicio y luego ingresando a Cursos de noviembre 2021 y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico: 976664336 o mediante los siguientes correos electrónico:
cvirtules.net@gmail.com / admincursos@congreso.gob.pe

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARTES DEMOCRÁTICO: "OPORTUNIDAD A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON EL PROGRAMA BECA 18 Y CONCYTEC"

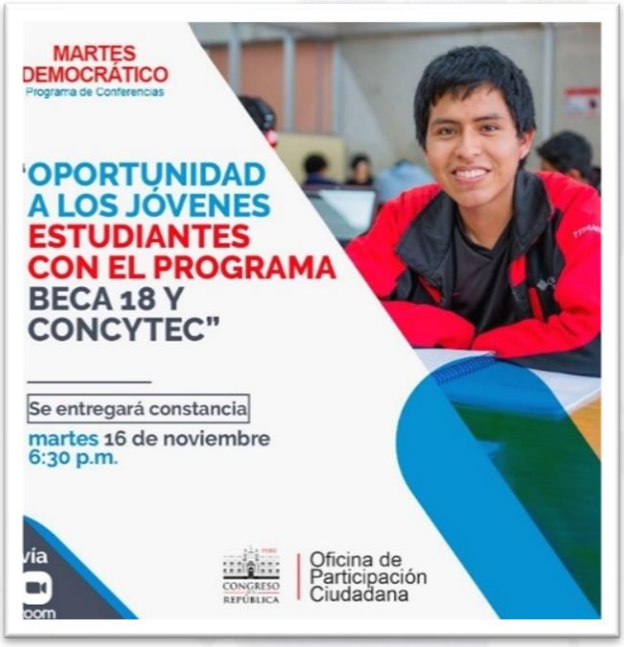

La Oficina de Participación Ciudadana, invita a los ciudadanos a la conferencia virtual de Martes Democrático que abordará el tema: "Oportunidad a los jóvenes estudiantes con el programa Beca 18 y CONCYTEC". Esta será el martes 16 de noviembre a las 6:30p.m. y contará con la participación de destacados expositores.

El desarrollo del Martes Democrático, tienen como finalidad exponer, a través de representantes de las entidades becantes, las oportunidades que existen en PRONABEC, el programa BECA 18 y CONCYTEC, para jóvenes estudiantes, profesionales, investigadores y público en general. De esta manera podrán conocer las condiciones y requisitos que solicitan estas instituciones, para luego insertarse en el mercado laboral público y privado.

Más información>> **https://bit.ly/MD-conferencia-virtual**

INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE LA REGIÓN PIURA

Con la participación de 130 escolares de 13 instituciones educativas de la UGEL de Sullana se instalará hoy lunes 15 de noviembre el Parlamento Escolar de la región Piura. La sesión del pleno y clausura ha sido programada para el 22 de noviembre. Los participantes juramentarán al cargo, elegirán a los integrantes de su Mesa Directiva y conformarán 4 comisiones legislativas.

- Comisión de Comercio Exterior y Turismo, debatirán 3 proyectos de ley.
- Comisión de Educación, Juventud y Deporte, debatirán 3 proyectos de ley.
- Comisión de Salud y Población, debatirán 4 proyectos de ley.
- Comisión de la Mujer y familia, debatirán 3 proyectos de ley.

Las comisiones de Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud y de la Mujer sesionarán entre el 16 al 19 de noviembre para debatir y dictaminar los proyectos de ley en agenda. Previamente se realizó la capacitación a los estudiantes de las 13 instituciones educativas, sobre la labor del Congreso de la República, a través de un taller de inducción del programa Parlamento Escolar.

Más información>>**https://bit.ly/PE-región-piura-sullana**

JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LIMA PARTICIPARÁN DE 3 PLENARIOS REGIONALES

La gran acogida y la participación masiva de los jóvenes que aprobaron el proceso de selección del plenario juvenil en el Programa Parlamento Joven, llevó a programar dos sesiones plenarias adicionales.

En ese sentido, el primer plenario regional se ha programado para los días 15 y 16 de noviembre. Los parlamentarios jóvenes representantes de la región Lima juramentarán al cargo, elegirán a su Mesa Directiva, conformarán comisiones ordinarias y debatirán los proyectos de ley conformados por los grupos parlamentarios para su aprobación.

El segundo plenario regional de Lima se realizará los días 18 y 19 de noviembre y el tercer plenario los días 22 y 23 de noviembre, los jóvenes parlamentarios de los dos grupos restantes realizarán el mismo procedimiento protocolar del plenario regional.
Más información>> **https://bit.ly/PJ-plenario-regional-lima**

PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS DICTÓ LA CONFERENCIA EN ACOMBABILLA, REGIÓN HUANCAVELICA

Docentes y alumnos del Colegio Cesar Vallejo de Viñas, Acobambilla de la región Huancavelica, participaron el día de 12 de noviembre de la conferencia virtual del programa Terrorismo Nunca Más de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Los integrantes de la comunidad educativa siguieron virtualmente vía ZOOM la exposición del especialista José Luis Martel quién abordó el tema: Por un Perú Sin Violencia, Cultura de Paz y Convivencia Democrática
Más información>>
https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual

CONFERENCIA ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1823 EN EL BICENTENARIO DEL PERÚ

El jueves 11 de noviembre se realizó la conferencia virtual "Análisis de la Constitución de 1823 en el Bicentenario del Perú", conmemorando los 198 años de la promulgación de la primera Carta Magna del país.

El Dr. Domingo García Belanunde, durante su exposición habló de los "Derechos fundamentales en la constitución de 1823", manifestó que la Constitución Política del Perú de 1823 a 1933, se enmarcó las garantías constitucionales: Libre tránsito, libertad de prensa, libertad de expresión y libertad de asociación. Conocidos como los derechos de la primera generación: Derechos sociales, derechos individuales y derechos nacionales.

La gran revolución de los derechos fundamentales conocidos internacionalmente como derechos humanos, se dio en 1948 después de la Segunda Guerra Mundial con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Paris.

El constitucionalista Anibal Quiroga, señaló que la Carta Magna de 1823 marcó el inicio constitucional en el país y buscaba que el poder se controlara a sí mismo a través de controles interórganos, evitando el control absoluto del cual el Perú estaba saliendo.

La constitución política de 1823, tuvo un efecto más simbólico y fue más un buen deseo que una realidad. Perfiló las condiciones básicas de una nación y la estructura básica de la sociedad, que se quiere organizar a través de normas de carácter político.

El doctor Víctor García Toma, refirió que el primer texto republicano del Perú tiene tres menciones acerca de la ley en los Art 5 (la nación no tiene facultades para dictar leyes que atenten contra los derechos individuales), Art. 15 (el deber de observancia de la ley) y el Art. 193. Inc. 9 (la igualdad ante la ley).

García Toma, manifestó que las leyes como expresión de la seguridad jurídica deben ser vigentes, válidas, eficaces y en lo posible redactadas en un lenguaje claro, sencillo, diáfano y transparente. No deben ser cambiadas de manera continua para no perturbar la idea de seguridad. Sobre todo, las leyes que surgen del principio de retroactividad o de aplicación inmediata, van hacia adelante salvo los casos en materia penal donde se elimina la conducta como ilícito o se disminuye a pena.

La conferencia que reunió a ilustres constitucionalistas, convocó a más de mil participantes de manera virtual en la plataforma de zoom y Facebook.

Más información>>>**https://bit.ly/PU-conferencia-virtual**

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N.º 00370/2021-CR: Propone declarar de necesidad e interés nacional el otorgamiento de becas de estudios superiores a los hijos sobrevivientes de los héroes declarados mediante Ley 31021. **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 00369/2021-CR: Prepone declarar de necesidad e interés nacional el otorgamiento de becas de estudios superiores a los hijos sobrevivientes de los héroes declarados mediante Ley 31021. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N.º 00368/2021-CR: Propone promover la descentralización de la SUNEDU, a través de sus Órganos Desconcentrados a nivel nacional, para una oportuna atención a los ciudadanos, asimismo, la norma incorpora requisitos y causales para ser elegido Rector; y se les da una mayor participación a los estudiantes universitarios. **Presente su opinión**.

Proyecto de Ley N.º 00367/2021-CR: Propone crear la Universidad Nacional de las Artes de Piura (UNARP), como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Paita, provincia de Paita, departamento de Piura, sobre la base de la Escuela Superior de Arte Pública ""Ignacio Merino "" de Piura y constituye pliego presupuestal. **Presente su opinión.**

Proyecto de Ley N.º 00366/2021-CR: Propone denominar Universidad Nacional Luis Duncker Lavalle al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle, región Arequipa. **Presente su opinión**.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley
y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026

NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición de los días **sábado 13**, **domingo 14** y **lunes 15** de noviembre de la separata Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE…

… La cuestión de confianza sólo se plantea por iniciativa ministerial y en sesión del Pleno del Congreso. Puede presentarla el presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto o cualquiera de los ministros. Será debatida en la misma sesión que se plantea o en la siguiente.

PERÚ

CONGRESO de la REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
http://www.congreso.gob.pe/participacion/
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147